

23/06/2022

Caldera: Fiscalía formalizó a imputados por delitos cometidos en Copiapó y en este puerto

La Fiscalía de Atacama formalizó este jueves a tres imputados, un adulto y dos adolescentes, quienes participaron de forma separada del robo de un vehículo en Copiapó y luego de un asalto a un servicentro en la ciudad de Caldera.

De acuerdo a lo expuesto en la audiencia de formalización por parte de la Fiscalía, el día lunes de esta semana alrededor de las 21:45 horas los dos detenidos adolescentes de 15 y



16 años intimidaron al conductor de una camioneta consiguiendo sustraer el vehículo para luego darse a la fuga. En relación a estos hechos el Ministerio Público argumentó que los imputados están siendo investigados por su participación en el delito de robo con intimidación.

Acto seguido a este ilícito los involucrados menores de edad, junto a un tercer imputado de 18 años, quien conducía la camioneta, se dirigieron de madrugada hasta el servicentro Copec de la ciudad de Caldera, lugar al que llegaron alrededor de las 01:15 horas portando objetos idénticos a armas de fuego además de un objeto contundente con el que golpearon a uno de los trabajadores del lugar. En dicho local sustrajeron un teléfono celular y dinero en efectivo. Por estos hechos, la Fiscalía imputó el delito de receptación de especies en contra del adulto que conducía el vehículo al momento de cometer el ilícito, mientras que respecto de los tres participantes se les formalizó por su actuación en un robo con violencia.

En la audiencia se argumentaron los antecedentes que sustentaron la solicitud de la Fiscalía en relación a la prisión preventiva del adulto y la internación provisora de los adolescentes, tratándose de videos de las cámaras de seguridad del servicentro afectado, además de la declaración de las víctimas de los distintos ilícitos cometidos por estos detenidos.

DETENCIÓN

De acuerdo a los antecedentes de la investigación, los imputados fueron detenidos a la altura del kilómetro 857 de la Ruta 5 Norte, lugar en que descendieron para intentar escapar por la zona desértica del sector tras una larga persecución de personal policial.

En la audiencia, a partir de la solicitud de la Fiscalía el Juez de turno decretó la prisión preventiva del adulto, mientras que en relación a los detenidos adolescentes el Tribunal rechazó la internación provisora solicitada por el Ministerio Público y decretó la medida cautelar de arresto domiciliario total.